

**BASES REGULADORAS DEL CAMPAMENTO DE VERANO 2026 PARA NIÑOS
DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Se trata de un campamento de verano ofertado a los niños del Distrito Cerro-Amate, por periodo de 7 días, con alojamiento en pensión completa, actividades educativas y recreativas, talleres, excursiones, tiempo libre y veladas nocturnas. Las actividades estarán adaptadas a las edades de los menores, con un enfoque lúdico y formativo.

El alojamiento tendrá lugar en instalaciones adecuadas para la realización del mismo y teniendo en cuenta la edad de los participantes, en la localidad de Espiel, Sierra Morena (Córdoba).

2.- OBJETIVOS.

Satisfacer la demanda ciudadana específica de ofrecer al colectivo infantil una propuesta alternativa de ocio cultural y recreativo y ocupación del tiempo libre, durante 7 días en el periodo vacacional, al mismo tiempo que se fomentan aspectos positivos para su desarrollo como la autonomía, la responsabilidad y el trabajo en equipo.

3.-PARTICIPANTES.

El campamento de verano 2026 del Distrito Cerro Amate está dirigido a niñas y niños residentes en dicho Distrito, con edades comprendidas entre los 7 años (nacidos en 2019) y los 12 años (nacidos en 2014).

Tendrán que inscribirse mediante solicitud y autorización normalizada que se acompaña a estas bases, firmada por la madre/padre, tutor legal, persona que lo tengan en acogida o adulto autorizado.

En el caso de niños con necesidades especiales, el Distrito decidirá para cada caso concreto si se admite o no la solicitud, ya que dependerá de si el personal y las instalaciones del lugar de realización del campamento son las idóneas para atender tales necesidades de una manera adecuada.

4.-NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

43 plazas.

5.- SOLICITUDES DE ADMISIÓN.- Las bases y los impresos de solicitud y autorización de menores estarán disponibles en:

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	c4DgCf0NPjpmL7FZpRhVJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/07/2026 09:27:11	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c4DgCf0NPjpmL7FZpRhVJw==			

- La Sede del Distrito Cerro-Amate, sita en Avda. San Juan de la Cruz, s/n.
- En la página electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, <http://www.sevilla.org>, en la sección "Distrito Cerro Amate_ Actividades y eventos" (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>).

La solicitud y autorización (modelo normalizado), deberá estar debidamente cumplimentadas y firmadas por el/la representante legal de del/la menor (madre/padre/tutor/a legal), sin tachaduras que puedan inducir a error.

La solicitud no da derecho a participar en el campamento hasta que no se publiquen las listas de admitidos/as finales.

6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Se podrán presentar las solicitudes **el día 20 de agosto, de 9:00 a 11:00 horas, en la sede del Distrito Cerro-Amate.** (Avda. San Juan de la Cruz, s/n. Para esta gestión en concreto, de modo excepcional, con el objeto de no saturar la atención al ciudadano, **no será necesario solicitar cita previa y se atenderá a las personas por orden de llegada**

A cada solicitud se le asignará un número de orden por llegada y se irá completando la lista. **ES IMPRESCINDIBLE PRESENTAR POR DUPLICADO Y CONSERVAR LA COPIA DE LA SOLICITUD PRESENTADA.**

7.- ELABORACIÓN DE LISTAS.

Las plazas para participar en el campamento se adjudicarán, por **orden de registro**.

Las listas de admitidos, excluidos y de espera se publicaran el **día 22 de julio** en la sede del Distrito Cerro-Amate.

Una vez completadas las listas definitivas se llamará por teléfono a los admitidos.

El día **27 de julio** se celebrará una reunión con la madre/padre, tutor legal, persona que lo tengan en acogida o adulto autorizado de los niños que van a asistir.

8.- RENUNCIA.

En caso de renuncia a la plaza asignada deberá **comunicarse por escrito de manera inmediata**, a la dirección de correo electrónico: administración.cerroamate@sevilla.org.

Cuando una persona renuncie a su plaza, se llamará a los suplentes, por el orden en que figuren en la lista de espera.

Código Seguro De Verificación	c4DgCf0NPjpmL7FZpRhVJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/07/2026 09:27:11	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c4DgCf0NPjpmL7FZpRhVJw==			

9.- FECHA.

La actividad tendrá lugar del 1 al 7 de septiembre.

10.- PRECIO

Esta actividad es de carácter **gratuito** para los participantes.

11.- PUBLICIDAD

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Cerro-Amate y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>).

12.- SANCIONES

Aquellas personas que, habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten a la misma sin causa justificada, serán excluidas de las actividades que organice el Distrito durante el resto del año y durante 2026.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	c4DgCf0NPjpmL7FZpRhVJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/07/2026 09:27:11	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c4DgCf0NPjpmL7FZpRhVJw==			